

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el espacio de quince días hábiles, se encuentran expuestos al público los siguientes padrones relativos al ejercicio de 2011, durante los cuales, podrán ser examinados y presentar las alegaciones que procedan contra los mismos.

- Impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.
 - Padrón de la Propiedad Inmobiliaria.
 - Recogida de Basuras a domicilio (primer y segundo semestre).
 - Abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales.
- Primer trimestre/2010. Desde el día 15 al 30 de abril de 2011.
Segundo trimestre/2010. Desde el día 15 al 30 de julio de 2011.
Tercer trimestre/2010. Desde el día 15 al 30 de octubre de 2011.
Cuarto trimestre/2010. Desde el día 15 al 30 de enero de 2012.
Cuerva 20 de junio de 2011.-El Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.- 6062